



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-07379220-GDEBA-SDCADDGCYE - Limitación Directora: YACUZZI, Diana Luz - Limitación Subdirectora y designación Directora: CARNEVALE, María Gabriela

VISTO el EX-2024-07379220-GDEBA-SDCADDGCYE, mediante el cual se tramita la limitación de la señora María Gabriela CARNEVALE en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Programación y Seguimiento de la Formación Docente Permanente y su designación como Directora de la Dirección de Gestión Curricular de Educación Secundaria, en reemplazo de Diana Luz YACUZZI, a quien se limita en la funciones jerárquicas transitorias asignadas en dicho cargo, y

CONSIDERANDO:

Que por RESOC-2020-402-GDEBA-DGCYE, se le asignaron funciones jerárquicas transitorias a la docente YACUZZI como Directora de la Dirección de Gestión Curricular de Educación Secundaria de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, dependiente de la Subsecretaría de Educación;

Que la Subsecretaría de Educación informa que la docente YACUZZI cesó en sus funciones como Directora provisional por haberse acogido a los beneficios jubilatorios, y propicia el dictado del pertinente acto administrativo de limitación;

Que mediante RESOC-2022-2482-GDEBA-DGCYE se designó a la señora CARNEVALE como Subdirectora de la Subdirección de Programación y Seguimiento de la Formación Docente Permanente de la Dirección de Formación Docente Permanente, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Superior, de la Subsecretaría de Educación;

Que se propone una nueva designación de la señora CARNEVALE como Directora de la Dirección de Gestión Curricular de Educación Secundaria, por lo cual se solicita su limitación en el cargo de Subdirectora;

Que la agente propuesta acredita la capacidad y experiencia para el desempeño de las funciones

jerárquicas transitorias aludidas;

Que el cargo de marras se encuentra previsto en la Estructura Orgánica Funcional de esta Dirección General;

Que la Subsecretaría de Educación propicia el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a, de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 13 de febrero de 2024, las funciones jerárquicas transitorias de la docente Diana Luz YACUZZI, DNI 21.143.113, Clase 1969, Directora de la Dirección de Gestión Curricular de Educación Secundaria de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, dependiente de la Subsecretaría de Educación, las que le fueran asignadas por RESOC-2020-402-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del 13 de febrero de 2024, la designación de la señora María Gabriela CARNEVALE, DNI 26.616.133, Clase 1978, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Programación y Seguimiento de la Formación Docente Permanente de la Dirección de Formación Docente Permanente, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Superior, de la Subsecretaría de Educación, quien fuera designada por RESOC-2022-2482-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del 14 de febrero de 2024, a la señora María Gabriela CARNEVALE, DNI 26.616.133, Clase 1978, en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Curricular de Educación Secundaria de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, dependiente de la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos y el Subsecretario de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar

por intermedio de la Dirección de Personal a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.